

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA****TESORERÍA****RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO  
ANUNCIO DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general que desde el día 31 de octubre de 2020 y hasta el día 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, tendrá lugar el cobro en periodo voluntario de los siguientes tributos correspondientes al ejercicio 2020:

- Tasa por mantenimiento de zonas comunes del cementerio municipal

*Lugar de pago:* El ingreso podrá efectuarse en cualquier oficina de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Rural de Soria, Unicaja Banco, Banco Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Sabadell y Caixabank, aportando los recibos correspondientes.

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago recibirán los recibos en su domicilio fiscal para abonarlos en la forma, lugares y plazos anteriormente indicados.

De no recibir en su domicilio alguno de los recibos que debiera pagar, podrá solicitar la expedición de un duplicado en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Soria o en el propio Ayuntamiento de Soria (oficina del Cementerio - Planta baja) .

A los contribuyentes que si tengan domiciliado el pago de estos recibos, les será cargado en su cuenta de domiciliación el importe de los mismos.

Para cualquier aclaración pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Soria, en horario de 9 a 14 horas:

Sobre datos de los recibos, como titularidad, N.I.F., importe, ejercicio, etc,.. con la oficina de Cementerio Municipal: tlf. 975 234100- Ext. 191; Móvil: 607232739

Sobre el pago, con la oficina de Recaudación, tlf.: 975 234 104 – 105.

Soria, octubre de 2020.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1955

BOPSO-125-04112020